

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

DECRETO 376/2015, de 4 de agosto, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Zambrana Arellano como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en el artículo 18.2 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero, oído el Consejo General del Organismo en su reunión del día 31 de julio de 2015, a propuesta del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de agosto de 2015.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Zambrana Arellano como Director-Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 4 de agosto de 2015

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Presidente de la Junta de Andalucía,
en funciones

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Empleo, Empresa y Comercio